



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

BORRADOR DEL ACTA NÚM. 14/2015 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE LAS ROZAS DE MADRID, CELEBRADA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2015

ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente: D. José de la Uz Pardos

Sres. Concejales Asistentes:

Grupo Municipal Popular: D^a Mercedes Piera Rojo
D. José Luis Álvarez de Francisco
D. Gustavo Adolfo Rico Pérez
D^a Bárbara Fernández Álvarez-Robles
D. José Cabrera Fernández
D. José María Villalón Fornés
D^a Natalia Rey Riveiro
D. David Santos Baeza

Grupo Municipal Ciudadanos: D. Alberto Antonio Hernández Cárdenas
D^a Verónica Priego Álvarez
D. Miguel Angel Sánchez de Mora Chía
D^a M^a Pilar González Rodríguez
D. Fabián Ignacio Pérez-Juste Abascal
D^a Iria Susana Bouzas Álvarez

Grupo Municipal
Contigo por Las Rozas: D. Gonzalo Sánchez-Toscano Salgado
D^a Patricia García Cruz

Grupo Municipal Socialista: D. Miguel Angel Ferrero Andrés
D^a María Reyes Matos
D. Cesar Javier Pavón Iglesias

Grupo Municipal UPyD: D. Cristiano Brown Sansevero
D. Tomás Aparicio Ordoñez

Sra. Secretaria General.: D^a Yolanda Martínez Swoboda

Sr. Viceinterventor General: D. Manuel Martín Arroyo

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la Villa de Las Rozas de Madrid, siendo las trece horas y cinco minutos del día veintitrés de noviembre de dos mil quince, se reúnen los Sres. relacionados anteriormente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente y, asistidos por la Sra. Secretaria General y por el Sr. Viceinterventor, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que habían sido oportunamente convocados.

Asiste la totalidad de los miembros corporativos que integran este Ayuntamiento, excepto D^a Blanca María Laso Sanz, D^a Paula Gómez-Angulo Amorós y D. Valentín Villarroel Ortega, y, por lo tanto, se comprueba que se da el quórum exigido en el art. 90 del RD 2568/86, que se mantiene durante toda la sesión. El Sr. Presidente declara abierta la sesión, y comienza el desarrollo de los asuntos comprendidos en el

ORDEN DEL DÍA

1º.- Toma de razón de renuncia del cargo de Concejales de D^a Blanca María Laso Sanz. Ac. 133/2015-PL)

Dada cuenta del escrito presentado con fecha nueve de noviembre de dos mil quince, con R/E en el General de este Ayuntamiento, núm. 19.401 de igual fecha, por D^a Blanca María Laso Sanz, Concejales del Grupo Municipal Popular, que textualmente dice:

"Por medio de la presente, a los efectos oportunos y para el inicio de los trámites de relevo, presento mi renuncia, al cargo de Concejales del Ayuntamiento de Las Rozas."

Y en ejercicio de las competencias establecidas en el art. 9.4 del ROFRJEL, el Ayuntamiento Pleno queda enterado de la renuncia al cargo de concejales de D. Blanca María Laso Sanz, por lo que procede comunicar la misma a la Junta Electoral Central, declarando la vacante producida, al objeto de que expida la credencial de Concejales al candidato que corresponda de la Candidatura Partido Popular (P.P.).

2º.- Toma de posesión de D^a Iria Susana Bouzas Álvarez como Concejales de este Ayuntamiento. (Ac. 134/2015-PL)

En cumplimiento de la normativa electoral vigente y una vez tramitado el expediente para la provisión de la vacante producida por la renuncia del Concejales del Grupo municipal Ciudadanos, D. Pedro L. Delgado Lobato, la Alcaldía-Presidencia da cuenta al Pleno municipal de que procede la toma de posesión de la nueva Concejales electa a la que le corresponde ocupar dicha vacante y que resulta ser D^a IRIA SUSANA BOUZAS ÁLVAREZ, según la Credencial facilitada por la Junta Electoral Central.

Seguidamente la Alcaldía llama a la nueva Concejales al objeto de prestar juramento ante la Constitución Española con arreglo a la fórmula establecida por el Real Decreto 707/79, de 5 de abril:

"Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de Concejales de este Ayuntamiento, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

La Alcaldía-Presidencia da posesión de su cargo a la nueva Concejales que pasa, seguidamente, a ocupar su escaño.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

3º.- Sorteo para la formación de las mesas electorales para las Elecciones Generales que se celebrarán el día 20 de diciembre de 2015. (Ac. 135/2015-PL)

Previo informe de la Responsable de la Unidad Administrativa de Estadística, D.^a Violeta García García, con el Conforme de la Secretaría General, de fecha dieciséis de noviembre de dos mil quince, con base en los anteriores antecedentes y los informes obrantes en el expediente y de conformidad con todos ellos, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, acordó aprobar la propuesta de sistema de sorteo de la extracción de un número con carácter aleatorio mediante la extracción de tres números de un grupo que consta del 0 al 9 que resultó ser el 893, que sirve de base para que el programa informático elabore la lista definitiva de los miembros de las Mesas para las Elecciones Generales convocadas el próximo 20 de diciembre, en cumplimiento de lo establecido en el art. 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, modificada por la Ley 2/2011, de 28 de enero.

No habiendo por consiguiente más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las trece horas y doce minutos del día indicado, de todo lo que como Secretaria General, doy fe.

EL ALCALDE,

